



VEEDURÍA
DISTRITAL

Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000016389

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:


Que dentro del Expediente número 201750030500100555E, se profirió el oficio número 20175000113641 del 30 de octubre de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR AL PETICIONARIO DE FORMA PERSONAL, ya que fue devuelto por la empresa de mensajería ExpresServices con la anotación de "cerrado definitivo", razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor CONSTANTINO VICENTE QUINTERO HERNANDEZ Carrera 69H No. 79 -35 Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe del Trámite Radicado 20172200070692 Expediente 201750030500100555E SDQS No. 1863002017 Señor Quintero Hernández: En referencia a su requerimiento, radicado en este Organismo de Control, con el número del asunto, en el que pone en conocimiento su inconformismo respecto de la situación ambiental, de movilidad, salud e inseguridad por la que atraviesa el Distrito Capital, me permito informarle que como resultado del seguimiento adelantado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS, se evidenciaron las respuestas allegadas por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Empresa Metro de Bogotá, Transmilenio S.A., Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., comunicando las actuaciones que adelantan en materia de recolección de basuras, movilidad, seguridad y salud en los sectores de su interés. Por lo anterior, esta Delegada considera que su petición fue atendida por las entidades competentes, dentro de los términos de Ley, razón por la cual se dan por terminadas las actuaciones en lo que a la Veeduría Distrital corresponde. Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos."

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 06 Dic. 2017, y se desfija el 13 Dic. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez Arana	
Revisó:	Lorena Pinto R.	
Elaboró:	Johana Marcela Porras	

Código: QRI-FO-04
Versión: 003
Fecha Vigencia: 2017-04-20